

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2019-1601

La Doctora **PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.880.335** de Bogotá, actuando como Subsecretaria de Gestión Corporativa, en su calidad de ordenadora del gasto, nombrada mediante Resolución No. 20587 de 2020, debidamente posesionada mediante acta de fecha 18 de febrero de 2022; delegada para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 del 11 de marzo de 2022; en adelante LA SECRETARÍA; y, por otra parte **CARMEN ELENA ACOSTA SANCHÉZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.197.378 en representación de **KHALIFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** Nit No. 901.025.544-1, en adelante EL CONTRATISTA y por otra parte **RICARDO MORENO GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.787.393, en calidad de representante legal de la firma de **CONSORCIO INTER MOVILIDAD 2019**, identificado con NIT No. 901.294.146-6, en adelante LA INTERVENTORÍA, y **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUATA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, actuando como Subdirectora Administrativa (E), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la ley 80 de 1993, 11 de la ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión de la entidad acordamos liquidar el contrato de Obra No. 2019-1601, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: SUSCRIPCIÓN. Que el día 12 de junio de 2019 se suscribió el Contrato de obra N° 2019-1601 entre BOGOTÁ D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y **KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**, identificado con NIT. 901.025.544-1.

SEGUNDA: OBJETO. El contratista se obliga para con la Secretaria a *“REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO”*.

TERCERA: INFORMACION GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

INTERVENTOR	CONSORCIO INTER MOVILIDAD 2019		
UNIDAD 1 NO. CDP INICIAL – FECHA – VALOR	67	20 de febrero de 2019	\$68.000.000
UNIDAD 1 NO. CDP INICIAL – FECHA – VALOR	68	21 de febrero de 2019	\$1.532.000.000
UNIDAD 2 (SGM) NO. CDP INICIAL – FECHA – VALOR	412	11 de febrero de 2019	\$100.000.000
UNIDAD 1 NO. CDP ADICIÓN No.1 – FECHA – VALOR	834	3 de agosto de 2020	\$60.950.505
UNIDAD 2 (SSC) NO. CDP ADICIÓN No.1 – FECHA – VALOR	2829	3 de agosto de 2020	\$269.332.166
UNIDAD 1 NO. CRP INICIAL – FECHA – VALOR	428	12 de junio de 2019	\$67.999.202
UNIDAD 1 NO. CRP INICIAL – FECHA – VALOR	429	12 de junio de 2019	\$1.532.000.000
UNIDAD 2 (SGM) NO. CRP INICIAL – FECHA – VALOR	1622	12 de junio de 2019	\$100.000.000
UNIDAD 1 NO. CRP ADICIÓN No.1 – FECHA – VALOR	552	3 de agosto de 2020	\$60.950.505
UNIDAD 2 (SSC) NO. CRP ADICIÓN No.1 – FECHA – VALOR	1899	3 de agosto de 2020	\$269.332.166

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE SUCEDA, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
FECHA DE INICIO	05 de julio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	4 de mayo de 2020
VALOR INICIAL	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$1.699.999.202) M/CTE
ADICIÓN NO. 1	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$330.282.671).
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOS MIL TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS - (\$2.030 281.873).
PRORROGA NO 1	Noventa (90) días, desde el 4/05/2020 hasta el 3/08/2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	03 de agosto de 2020
PRORROGA NO 2	Tres (3) meses, desde el 3/08/2020 hasta el 3/11/2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	03 de noviembre de 2020
VALOR FINAL EJECUTADO	DOS MIL TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS - (\$2.030 242.178).

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del Contrato de Obra No. 2019-1601, han sido efectuados pagos por la suma de **DOS MIL TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.030 242.178)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS UNIDAD 1

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
	RP 428 del 12 de junio de 2019	
1655	24 de septiembre de 2019	\$ 30.016.263
1656	24 de septiembre de 2019	\$ 37.982.939
	RP 429 del 12 de junio de 2019	
1656	24 de septiembre de 2019	\$ 67.668.128
2123	6 de noviembre de 2019	\$ 135.159.503
2653	17 de diciembre de 2019	\$ 154.669.107
3636	25 de marzo de 2020	\$ 28.410.054
3668	1 de abril de 2020	\$ 47.617.741
3653	26 de marzo de 2020	\$ 20.444.921
3666	1 de abril de 2020	\$ 170.959.891
3964	22 de mayo de 2020	\$ 71.679.654
3961	22 de mayo de 2020	\$ 145.810.964
4033	22 de julio de 2020	\$ 167.556.251

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
4034	22 de julio de 2020	\$ 120.773.854
4055	21 de agosto de 2020	\$ 184.164.877
3000052565	11 de noviembre de 2020	\$ 34.170.656
3000052566	11 de noviembre de 2020	\$ 182.914.399
RP 552 del 3 de agosto de 2020		
3000084702	30 de noviembre de 2020	\$ 62.810
3000084574	27 de noviembre de 2020	\$ 12.216.856
3000181018	8 de abril de 2021	\$ 48.665.113

PAGOS EFECTUADOS UNIDAD 2

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
RP 1622 DEL 12 de junio de 2019		
9913	6 de noviembre de 2019	\$ 41.274.247
15824	24 de marzo de 2020	\$ 11.113.242
15825	24 de marzo de 2020	\$ 376.583
17159	24 de julio de 2020	\$ 39.115.881
17205	21 de agosto de 2020	\$ 8.087.237
RP 1899 del 3 de agosto de 2020		
3000084726	30 de noviembre de 2020	\$ 150.425.161
3000085409	1 de diciembre de 2020	\$ 58.337.701
3000159475	26 de marzo de 2021	\$ 60.568.145

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital de fecha 28 de julio de 2021 y BogData, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.030.281.873
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$2.030.242.178
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$39.695
TOTAL A LIBERAR	\$39.695

A la fecha existe un saldo a liberar a favor de la Entidad por la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$39.695)** de la siguiente manera; **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ**

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PESOS M/CTE (\$32.810) del CRP 1622 de 2019; **CINCO MIL SETECIENTOS VENTISEIS PESOS M/CTE (\$5.726)** del CRP 552 de 2020; **MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.159)** del CRP 1899 de 2020; que, según informe del interventor, obedece a que el contratista prestó sus servicios hasta el 3 de noviembre de 2020, lo cual consta en el informe final de interventoría allegado a la plataforma Secop II y el valor a liberar corresponde a un saldo sin ejecutar.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital de fecha 28 de julio de 2021 y BogData, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al contrato No.2019-1601.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor del contrato No. 2019-1601 en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual.

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

INFORMES

INFORME	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	PERIODO CERTIFICADO
PRIMER INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	05/07/2019 AL 31/07/2019
SEGUNDO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/08/2021 AL 31/08/2019
TERCER INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/09/2019 AL 30/09/2019
CUARTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/10/2019 AL 31/10/2019
QUINTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/11/2019 AL 30/11/2019
SEXTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/12/2019 AL 31/12/2019
SÉPTIMO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/01/2020 AL 31/01/2020
OCTAVO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/02/2020 AL 29/02/2020
NOVENO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/03/2020 AL 31/03/2020
DÉCIMO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/04/2020 AL 30/04/2020
DÉCIMO PRIMER INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/05/2020 AL 31/05/2020
DÉCIMO SEGUNDO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/06/2020 AL 30/06/2020
DÉCIMO TERCER INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/07/2020 AL 31/07/2020

DÉCIMO CUARTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/08/2020 AL 31/08/2020
DÉCIMO QUINTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/09/2020 AL 30/09/2020
DÉCIMO SEXTO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/10/2020 AL 31/10/2020
DÉCIMO SÉPTIMO INFORME	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato en los términos y tiempos pactados con la SDM.	01/11/2020 AL 03/11/2020

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la plataforma Secop II.

Igualmente, el supervisor deja constancia que el presente contrato no fue objeto de hallazgos y/o planes de mejoramiento.

SÉPTIMA: Que **KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**, constituyó la póliza de Cumplimiento No. 320207 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 320209, a favor de **BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, expedida por la compañía de seguros: **LIBERTY SEGUROS S.A**, que cubre el Contrato No. 2019-1601. La garantía de cumplimiento se encuentra actualizada de conformidad al decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12, y según acta de recibo final a satisfacción (Documento 11), que fue aprobada por la Entidad el 3/5/2022.

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la Secretaría Distrital de Movilidad y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato No. 2019-1601, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION. **BOGOTÁ D.C. –SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales obran en la plataforma Secop II.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DECIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del contrato No. 2019-1601, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda a los ordenadores del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. 2019-1601 suscrito entre la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y KHALIFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S**, NIT No. 901.025.544-1.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SEGUNDO: Liberar a favor de la **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$39.695)** de la siguiente manera; **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$32.810)** del CRP 1622 de 2019; **CINCO MIL SETECIENTOS VENTISEIS PESOS M/CTE (\$5.726)** del CRP 552 de 2020; **MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.159)** del CRP 1899 de 2020; por las razones expuestas en el acápite de constancias.

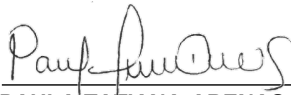
TERCERO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato de Obra No. 2019-1601**; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

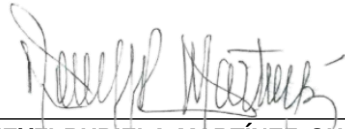
Dada en Bogotá D.C., a los 14 de junio de 2022

Por la Secretaría,



PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

Por la Secretaría,



NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

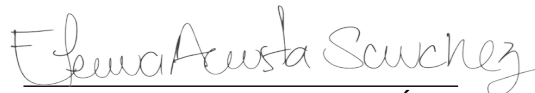
ORDENADORA DEL GASTO

Por la Interventoría,

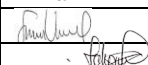
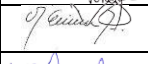
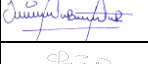
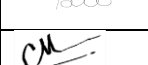


RICARDO MORENO GARCÍA
CONSORCIO INTER MOVILIDAD 2019
NIT: 901.294.146-6

Por el contratista,



CARMEN ELENA ACOSTA SANCHÉZ
KHALIFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901.025.544-1

	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó	Sandra Milena Vargas Jurado	Directora	Dirección Administrativa y Financiera	
Aprobó	Johanna Restrepo Sierra	Directora	Dirección de Contratación	
Aprobó	Vladimiro Estrada Moncayo	Subdirector	Subdirección Financiera	
Aprobó	Jennifer Botero Reyes	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	Liliana Ibarra	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	Cristian Camilo Molina Camargo	Profesional Especializado	Subdirección Financiera	

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Revisó	Sara Jakhelinne Martínez Celis	Contratista	Dirección Administrativa y Financiera	
Revisó	Julián Ricardo Camargo Castro	Contratista	Subdirección Administrativa	
Elaboró	Jahir Ernesto Guerrero	Profesional	Subdirección Administrativa	